

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

665 - 22

1 0 NOV 2022 Salta, Expediente Nº 12.107/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. Nº 301/91 y modificatorias.

Que a foja 3, el Departamento de Ciencias Básicas propone la Comisión Evaluadora.

Que la Directora General Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto Nº 324/22 aconsejan autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/22 del 25/10/22)

R E S U E L V E:

A Tom

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

CARGOS

2 (dos)

665 - 22

10 NOV 2022

Salta,

Expediente Nº 12.107/22

CARRERA

ASIGNATURA
FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL

LICENCIATURA EN

NIÑO Y LA EMBARAZADA

NUTRICIÓN

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 14 al 18 de noviembre de 2022
- Período de Inscripción: 22 al 29 de noviembre de 2022 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 02 de diciembre de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- · certificado analítico de materias.
- curriculum vitae

A Jam.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 665-22

Salta, NOV 2022 Expediente Nº 12.107/22

 copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Hugo MAITA

Prof. Carlos ENGEL

JTP. Viviana MÉNDEZ

MIEMBROS SUPLENTES

JTP. Eugenia VILLA

JTP. Verónica SINGH

ARTICULO 6º.- Publíquese en Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MA

Lic. NECIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Clenelas de la Salud - UNSF SECULO NAGIONAL DE CIENCI IS DE

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Deceno Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa